

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DEL PROYECTO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**ACTA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DEL PROYECTO MIRADORES DE LA GRUTA UBICADO
EN EL MUNICIPIO DE CHIMA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACION REUNION: 31 de Octubre de 2016	HORA 2:30PM	LUGAR: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
---	----------------	--

De conformidad con la sesión del Comité Técnico celebrado el 28 de octubre del presente año, el Consorcio Alianza Colpatria Publicó la adenda No. 9 para del departamento de Santander en la cual se convocó a los proponentes de las propuestas que se encuentren en la lista de ponderación y que cuentan con el proyecto cuyo ejecutor no ha sido seleccionado, para continuar el proceso de selección.

Siendo las dos y treinta (2:30pm) del día treinta y uno (31) de octubre de 2016, se dio apertura a la audiencia a la que asistieron los miembros de Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita segunda fase, el Consorcio Santander 36 y el Consorcio Alianza Colpatria.

Al inicio de esta audiencia se verifico que a la misma asistiera por parte del proponente el representante o su apoderado, el Consorcio Alianza Colpatria señalo que asistió el señor JORGE MAURICIO JAIMES ROMAN, apoderado del Consorcio Santander 36.

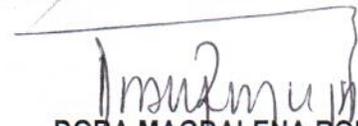
El Comité Técnico verifico que el proponente que asistió a la audiencia se encontrara en el listado de ponderación que se encuentra en el informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación, publicado en la página web del consorcio el día 27 de octubre de 2016, en el que se evidenció que se encuentra como propuesta No.2 y que en su propuesta se encuentra incluido el proyecto Miradores de la Gruta ubicado en el Municipio de Chima (Santander), por lo anterior, el Comité Técnico preguntó al asistente al Consorcio Santander 36, si estaba interesado en ejecutar el proyecto, para lo cual el apoderado del Consorcio Santander 36, manifestó no estar interesado en la ejecución de dicho proyecto.

A lo que el Comité Técnico señalo que no se habría selección del proyecto y que de acuerdo al numeral 3.4.4. de los términos de referencia la negativa del proponente de la propuesta No. 2 no generaría indemnizaciones ni para el convocante ni para el proponente y no habrá lugar a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

La presente audiencia se cierra siendo las tres (3:00pm) de la tarde, para su constancia se firma por un representante del Comité Técnico, el apoderado del Consorcio Santander 36 y un representante del Consorcio Alianza Colpatria.


JORGE MAURICIO JAIMES ROMAN
Consorcio Santander 36


LUZ MARINA GORDILLO RINCON
Comité Técnico


DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Secretaria